

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – MIDES

Sistema Nacional Integrado de Cuidados – SNIC - Secretaría Nacional de Cuidados

Préstamo BID 3706 OC-UR - “Programa de Apoyo al Sistema Nacional Integrado de Cuidados”

Línea de Acción 2.1.2 – Proyecto de Parentalidades Comprometidas

CONSULTORÍA INDIVIDUAL POR PRODUCTO: DISEÑO DE INTERVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARENTALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO PARENTALIDADES COMPROMETIDAS DE INAU

1. ANTECEDENTES

La República Oriental del Uruguay está poniendo en funcionamiento un Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) que se constituirá en uno de los pilares fundamentales de la nueva matriz de protección social. De esta forma, el Estado asume la responsabilidad de incidir en la función social del cuidado y en garantizarlo en tanto derecho social, bajo un modelo solidario y corresponsable entre las familias, el Estado, la comunidad y el mercado, así como entre hombres y mujeres.

La política de cuidados, en tanto política social guiada por los principios de solidaridad, promoción de la autonomía, universalidad y corresponsabilidad, requiere de un modelo interinstitucional en el que el Estado debe ser el principal responsable, que permita la confluencia e integración de los servicios públicos existentes y a crear y que dé lugar a la participación de actores de la sociedad civil y el sector privado.

En el SNIC, creado por Ley No. 19.353 se articulan servicios existentes y se ponen en marcha un conjunto de nuevos servicios y prestaciones para que las personas puedan recibir cuidados y mantener la mayor autonomía posible. De manera general se pretende modificar las pautas actuales de la división sexual del trabajo y valorar adecuadamente el trabajo no remunerado involucrado en las tareas de cuidado.

Con el objetivo de contribuir a mejorar el acceso y la calidad del cuidado de las personas en situación de dependencia en el marco del SNIC, el “Programa de Apoyo al Sistema Nacional Integrado de Cuidados” – Préstamo BID 3706 OC-UR– prevé financiar con fondos BID y la correspondiente contrapartida del Gobierno Nacional, actividades de apoyo a la consolidación y funcionamiento del SNIC.

En este contexto y en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Secretaría Nacional de Cuidados tiene la competencia de la coordinación y articulación interinstitucional del Sistema y funciona con cuatro áreas: Área de Planificación y Seguimiento, Área de Infancia, Área de Personas en situación de Dependencia y Área de Servicios de Cuidados.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Cuidados, se esperan algunos cambios importantes en lo que refiere a la gestión de INAU. En particular, se prevé la atención diaria de niños/as de 1 año en los CAIF, la disminución progresiva de los grupos de 3 años en los mismos, la apertura de centros en acuerdo con empresas y sindicatos, el cuidado en domicilio de niños y niñas en el primer año de vida, a través de las Casas Comunitarias.

Entre las líneas de trabajo, se necesita contar con apoyo técnico para el diseño de una intervención orientada al fortalecimiento de las parentalidades, a ser implementado en Centros de Atención a la Primera Infancia de INAU, así como en distintos servicios dirigidos a esta franja de edad que integran la oferta de los demás actores de la red interinstitucional (MEC- ASSE-UCC).

2. **OBJETIVO**

Diseñar una intervención en el marco de la política de primera infancia a ser desarrollado en los distintos servicios territoriales, que contribuya al fortalecimiento de las parentalidades desde un enfoque de derechos e igualdad de género, a partir de los contenidos acordados previamente, teniendo en cuenta la población a la cual se dirige y la metodología de abordaje de los distintos dispositivos de ejecución.

3. **ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Las actividades previstas para alcanzar el objetivo mencionado, sin perjuicio de aquellas que de acuerdo al avance del trabajo resulten necesarias para su logro, son las siguientes:

- Realizar una revisión exhaustiva de programas internacionales y regionales de promoción de la parentalidad, estableciendo una comparativa en término de fortalezas y debilidades de los mismos.
- Diseñar ciclo de talleres “Parentalidades Comprometidas” dirigido a referentes de crianza, contemplando los ejes centrales en los que se busca incidir.
- Participar en instancias de formación a los referentes de la implementación.
- Participar de instancias de coordinación con la SNIC, INAU, UCC e INMUJERES; donde se profundizará en las orientaciones marco del programa.

4. **PRODUCTOS**

4.1. Revisión y actualización del Proyecto Parentalidades Comprometidas, que incluye sus antecedentes, enfoques y objetivos.

4.2. Manual de apoyo a facilitadores para el desarrollo del ciclo de talleres de Parentalidades Comprometidas:

- a) Enfoque y marco conceptual, objetivos, metodología, talleres temáticos, perfil del facilitador.
- b) Protocolo de acción: estrategia de convocatoria de los participantes, condiciones para la efectivización de su implementación efectiva (logísticas, cuidado infantil, transporte, materiales)

4.3. Materiales de apoyo dirigidos a los referentes de crianza que recoja lo trabajado en los talleres.

4.4. Plan de formación de los facilitadores, orientado a la trasmisión de contenidos del Manual.

5. **PERFIL**

- Nivel académico: profesional de Ciencias Sociales, Educación, Psicología o afines. Se valorarán cursos y talleres relacionados con el objeto de la consultoría, en particular los relacionados con los temas de crianza e igualdad de género.
- Experiencia profesional: experiencia laboral en sistematización y diseño de proyectos o programas de intervención de políticas sociales, con énfasis en el diseño de manuales para facilitar talleres grupales socioeducativos en crianza y parentalidad. Se valorará especialmente la experiencia en el manejo de herramientas cuantitativas y cualitativas, y en el armado y producción de documentos.
- Habilidades personales: muy buenas habilidades para la producción escrita, trabajo en equipo y dominio de herramientas informáticas a nivel usuario.

6. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA**

- Modalidad: la vinculación contractual se realizará mediante contratos de servicios con empresas unipersonales con el INAU, en el marco del Contrato de Préstamo BID 3706 OC-UR Programa de Apoyo al SNIC ejecutado por el MIDES.
- Duración: seis meses a partir de la firma del contrato.
- Forma de pago: el monto total de la consultoría será de \$ 338.118 (pesos uruguayos trescientos treinta y ocho mil ciento dieciochos) más IVA, pagaderos contra entrega y aprobación de cada uno de los productos mencionados, según el siguiente calendario:
 - Producto 4.1: 20% del monto total de la consultoría a los 40 días de la firma del contrato.
 - Producto 4.2: 30 % del monto total de la consultoría a los 90 días de la firma del contrato.
 - Producto 4.3: 30 % del monto total de la consultoría a los 140 días de la firma del contrato.
 - Producto 4.4: 20 % del monto total de la consultoría a los 180 días de la firma del contrato.
- Dependencia institucional/Supervisión: Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia de INAU

7. ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

La persona seleccionada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Nacionalidad:** ser de nacionalidad de un país miembro del BID.
- **No ser funcionario/a público/a**, con excepción de docentes y personal médico quienes podrán ser contratados siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios (artículo 10 literal A Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011).

En caso de no ser funcionario público y poseer un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicios o de obra, financiados con organismos internacionales, siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá trabajar en el mismo Inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses (artículo 10 literal B Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011).

- **No tener relación de trabajo o de familia** con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de: la preparación de los Términos de Referencia; el proceso de selección; y/o con la supervisión de los trabajos.

En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa formalización de la contratación.

- **Diversidad:** bajo el compromiso con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas que postulen, se promueve la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

8. SISTEMA DE PUNTAJES

Criterios y puntajes de evaluación a utilizarse para ordenar las personas postulantes en la selección:

Requisitos excluyentes: profesional de Ciencias Sociales, Educación, Psicología o afines con experiencia laboral en sistematización y diseño de proyectos o programas de intervención de políticas sociales, con énfasis en el diseño de talleres socio-educativos.



CRITERIOS		Puntaje máx.
Formación académica	Profesional del área social	10
	Formación específica a nivel de postgrado	10
	Cursos relativos al objeto de la consultoría	5
Experiencia laboral	Experiencia como responsable o asistencia directa en el diseño de más de dos proyectos de intervención en planes, programas o proyectos sociales.	15
	Experiencia en diseño de planes, programas o proyectos vinculados a la temática de crianza, vínculos afectivos y buen trato, así como equidad de género (puntaje máximo: experiencia mayor a 2 años)	20
	Experiencia en planes, programas o proyectos vinculados a la primera infancia (puntaje máximo: experiencia mayor a 2 años)	15
Herramientas informáticas	Manejo de herramientas de sistemas de información integrados.	5
Entrevista	Motivación por el puesto; conocimiento general de políticas públicas y SNIC; empatía, capacidad de comunicación y habilidad para la sistematización, ordenamiento, comunicación de conceptos y escritura.	20
TOTAL		100